

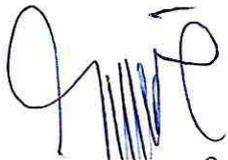


ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 
Aclaración : Isidoro Gostoway
Fecha : 13/12/18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 

Aclaración : Juan A. Parede

Fecha : 13/12/2018



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma :

Aclaración :

Carlos Antonio Osorio F.

Fecha :

13/12/2018

Econ. CARLOS ANTONIO OSORIO FERNANDEZ
Director de Programas y Proyectos Sectoriales
Viceministerio de MIPYMES



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma

Aclaración :

Adriane Delgado

Fecha

: 13/12/2018

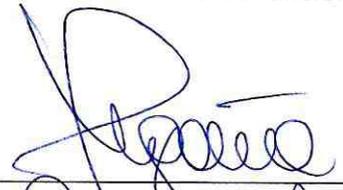


ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 
Aclaración : Dolores Argaña
Fecha : 13-12-18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : _____

Aclaración : _____

Fecha : _____

BRIGELDA VARGAS

13 Dic 18.



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma



Aclaración:

Reniu Mendoza Vega.

Fecha

13/12/18.



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 

Aclaración : N/A

Fecha : 13/Dic/2018



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : Misriel Bendlin
Aclaración : Misriel Bendlin
Fecha : 13/12/2018



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma :

Aclaración :

Lorena Ruiz Díaz

Fecha :

13/12/18.



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 
Aclaración : Dora Mariñe Dore
Fecha : 13-12-2018



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma :



Aclaración :

Hugo G. Talavera

Fecha :

13/12/18.-



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma

Aclaración: FRANCISCO CABRERA PAVETTI

Fecha: 13/12/2018

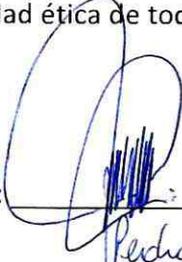


ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma : 
Aclaración : Pechito P. Vera
Fecha : 13/12/18



ACTA DE ACUERDO Y COMPROMISO ÉTICO

A fin de cumplir con los requisitos de integridad ética y moral en el ejercicio de mis funciones, dispuesto por el Decreto N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Poder Ejecutivo "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS", declaro que acepto cumplir todas las normas establecidas en el Código de Ética del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N° 1.000 de fecha 09 de octubre del 2014.

Así mismo, manifiesto, bajo fiel juramento, que mantendré los más altos niveles éticos de conducta y que no realizaré ninguna de las acciones que constituyan faltas al preciado Código de Ética Institucional.

Si, mediante el procedimiento administrativo pertinente, se comprobare que durante el ejercicio de mis funciones al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, he incurrido en faltas que pudieran derivar en alguna declaración de responsabilidad ética, el Ministerio de Industria y Comercio tomará las medidas disciplinarias pertinentes, acorde a la legislación vigente y relacionada a dicha normativa, salvaguardando así; el equilibrio y la integridad ética de todos los funcionarios de la Institución.

Firma :



Aclaración :

Amalia Almada Alegre

Fecha :

13/12/2018